

q̄ deshizieron de los ydolos que no avia menester traella de fuera que para las labrar no ovo menester mas de mandar al gran caçique guatemuz que las labrase con los yndios ofiçiales q̄ Ay muchos de hazer casas y carpinteros y quel guatemuz llamo de todos sus pueblos para ello E que Ansi se vsava Entre los yndios hazer las casas y palaçios de los señores E a lo q̄ se q̄xava narvaez q̄ le saco Alonso dabila las provisiones rreales del seno por fuerça y no se las quiso dar y publico q̄ Eran obligaçiones q̄ venia A cobrar E que fue por mandado de cortes A esto rrespondieron q̄ no vieron provisiones sino solamente tres obligaçiones que le davan al narvaez de çiertos cavallos y lleguas q̄ abia vendido fiadas E que cortes nunca tales provisiones vio ni le mando tomar E a lo q̄ se q̄xava El piloto vnbria q̄ cortes le mando cortar y desçocar los pies sin cavsa ninguna a esto rrespondieron q̄ por Just^a y sentençia q̄ sobrello ovo se los cortaron porq̄ se querian alçar con vn navio y dexalle En la guerra a su Capitan e se venirse a cuba El y otros dos onbres q̄ cortes mando ahorcar por justiçia E a lo quel cardenas demandava que no le abian dado parte del primero oro q̄ se Enbio a su maḡ dixeron q̄ El firmo con otros muchos q̄ no q̄ria parte dello sino q̄ se Enbiase a su maḡ E q̄ Aliende desto le dio cortes trezientos pesos para q̄ truxese A su muger E hijos y quel cardenas no Era hombre para la guerra y que hera mentecato e de poca calidad E q̄ con los trezientos pesos estava muy bien pagado y a la postre rrespondieron que si fue cortes contra el narvaez y le desbarato y q̄bro El ojo y le prendio a el y a sus capitanes y se le q̄mo su Aposento quel narvaez fue cavsa dello por lo que dho y alegado tienen y por le castigar El gran desacato q̄ tuvo de prender A vn oydor de su maḡ E como la justiçia Era por la parte de cortes y sus compañeros que En aq̄lla batalla ovo con narvaez fue nro señor dios servido dar la vitoria A cortes q̄ con dozientos y sesenta y seys soldados sin cavallos y sin Arcabuses ni vallestas desbarato con buena maña e con dadibas de oro Al narvaez y q̄ le q̄bro El ojo y prendio a el y a sus capitanes siendo contra cortes mill y trezientos soldados y Entre ellos çiento

de cavallo y otros tantos escopeteros y vallesteros y que si narvaez q̄dara por capitan de la nueva españa se perdiera y a lo q̄ dezian del xpoual de tapia que venia para tomar la governaçion de la nueva españa con provisiones de su maḡ y q̄ no le quisieron obedesçer A esto rresponden quel xpoual de tapia q̄ delante estava fue contento de vender vnos cavallos y negros E q̄ si el fuera a mx^{co} A donde cortes estava y les mostrara sus rrecavdos q̄ las obedesçiera, mas q̄ viendo los cavalleros y cabildos de todas las çibdades y villas q̄ convenia q̄ cortes governase En aq̄lla sazón porq̄ vieron quel tapia no Era capaz para ello q̄ suplicaron de las rreales provisiones para ante su maḡ segun pareçera de los avtos q̄ sobre ello pasaron E desq̄ ovieron Acabado de poner por la parte de diego velazq̄z y del narvaez sus demandas E aquellos cavalleros por mi memorados questavan por juezes vieron las rrespuestas y lo q̄ por la parte de Cortes fue Alegado y todo probado y sobrello avian estado Enbaraçados çinco dias en oyr a los vnos y a los otros Acordaron de ponello todo En la consulta Con su maḡ y despues de muy Acordado por todos En ella, lo q̄ fue sentençiado Es esto. lo primero Dieron por muy bueno y leal servidor de su maḡ A cortes E a todos nosotros los verdaderos conquistadores q̄ con el pasamos y tuvieron En mucho nra gran felidad y loaron y Ençalçaron En gran manera las grandes batallas y osadia q̄ contra los yndios tuvimos y no se olvido de dezir como siendo nosotros tan pocos desbaratamos Al narvaez y luego mandaron poner silencio al di^o belazq̄z del pleyto de la governaçion de la nueva españa y q̄ si algo avia gastado En las armadas q̄ por justiçia lo pidiese a cortes y luego declararon por sentençia que cortes fuese governador de la nueva españa segun lo mado el sumo pontifiçe E que davan En nonbre de su maḡ por buenos los rrepartimi^{os} q̄ Cortes avia hecho y le dieron poder para rrepartir la trra desde alli Adelante y por bueno todo lo q̄ avia hecho porq̄ claramente Era servicio de dios y de su maḡ En lo de garay ni En otras cosas de las acusaçiones q̄ le ponian la muerte de su muger doña catalina xvarez la marçayda q̄ pues no davan ynformaçiones

Açerca dello que lo rreservava para El tienpo andando y le Enviaron A tomar rresidencia y En lo quel narvaez pedia q̄ le tomaron sus provisiones del seno E q̄ fue Alonso de avila questava En aq̄lla sazón preso En françia q̄ le prendio ju^o florin françes gran cosario quando rrobo la rrecamara q̄ llamavamos de montezuma dixeron Aq̄llos cavalleros q̄ lo fuese a pedir A françia o q̄ le çitasen o pareçiese En la corte de su maḡ para ver lo q̄ sobrello rrespondia y a los dos pilotos vnbria y cardenas les mandaron dar çedulas rreales para q̄ En la nueva españa les den yndios q̄ rrenten A cada vno mill pesos de oro y mandaron q̄ todos los conquistadores fuesemos antepuestos y nos diesen buenas Encomiendas de yndios y q̄ nos pudiesemos asentar En los mas priminentes lugares Ansi En las santas yglesias como En otras partes pues ya dada y pronunçiada esta sentençia por aq̄llos cavalleros q̄ su maḡ puso por juezes llebaronlo a firmar a valladolid donde su maḡ estava porq̄ en aq̄l tpo p̄so de flandes En aq̄lla sazón mando pasar allí toda su rrl corte y consejo y firmola su mḡ y dio otras sus rreales proviçiones para Echar los tornadizos de la nueva españa porq̄ no oviese contradicçion En la conversion de los naturales y ansi mismo mando q̄ no oviese letrados por çiertos años porq̄ doquiera questavan rrebolvian pleytos y devates y çiçañas y dieronse todos estos rrecavdos firmados de su maḡ y señalados de aq̄llos cavalleros q̄ fueron juezes y de don garçia de padilla En la misma villa de valladolid a diez y siete de mayo de mill y qui^{os} veynte y tantos años y venian rrefrandadas del secretario don françisco de los cobos q̄ despues fue comendador mayor de leon y Entonçes escribio su maḡ A cortes E a todos los q̄ con el pasamos Agradeçiendonos los muchos y buenos y notables serviçios q̄ le haziamos y tambien en aq̄lla sazón El rrey don hernando de vngria y rrey de rromanos padre del enperador q̄ agora es Escrivio otra carta en rrespuesta de lo q̄ cortes le avia Escrito y Enbiado, presentādo muchas Joyas de oro y lo q̄ dezia El rrey de vngria En la carta q̄ escrivio q̄ ya tenia notiçia de los muchos y grandes serviçios q̄ avia hecho a dios primeram^{te} y A su señor y her-

mano El Enperador y a toda la cristiandad y q̄ En todo lo q̄ se le ofresçiere q̄ se lo haga saber para q̄ sea ynterçesor En ello con su señor y hermano El enperador porq̄ de mucho mas era mereçedora su generosa persona y q̄ diese sus Encomiendas a sus fuertes soldados q̄ le ayudaron y dezia otras palabras de ofresçimi^{os} y Acuerdaseme q̄ En la firma dezia yo El rrey E ynfante de Cast^a y rrefrendada de su secretario q̄ se dezia hulano de Castillejo y Esta carta yo la ley dos o tres vezes En mx^{oo} porq̄ cortes me la mostro p̄a q̄ viesse en quan gran estima Eramos tenidos los verdaderos conquistadores pues como Estos despachos tuvieron nros procuradores luego Enbian con Ellos En posta A vn rr^o de paz primo de cortes debdo del liç^{do} fran^{co} nuñez y tambien vino con Ellos vn hidalgo destremadura pariente del mismo Cortes q̄ se dezia fran^{co} de las casas y truxeron vn navio buen velero y binieron camino de la ysla de cuba y En santiago de Cuba donde diego velazquez Estava por governador le notificaron las provisiones y senia para q̄ se dexase del pleyto de cortes y le demandase los gastos q̄ avia hecho la qual notifiçacion se hizo Con tronpetas y el di^o velazquez de pesar Cayo malo y dende A pocos meses murio muy pobre y descontento y para no bolver yo otra vez A rreçitar lo q̄ En castilla negoçio El fran^{co} de montejo y el diego de ordas y direlo agora Al fran^{co} de montejo su maḡ le hizo md de la governaçion y adelantado de yucatan E çoçumel y truxo don y señoria y Al diego de ordas su mḡ confirmo los yndios q̄ tenian En la nueva España y le dio vna Encomienda de señor santiago y El volcan q̄sta cabe guaxoçingo por armas y con ello se vinieron a la nueva españa y dende A dos o A tres años El mesmo ordas bolvio A Castilla y demandó la conquista del marañon donde se perdio el y toda su hazienda dexemos esto y digamos como el obispo de burgos q̄ en aq̄lla sazón supo los grandes faores q̄ su mḡ hizo A cortes E a todos nosotros los conquistadores y como muy claramente Aquellos cavalleros por mi ya memorados q̄ fueron juezes Avian alcançado A saber los tratos que Entre El y el diego velazquez avia y como tomava El oro q̄ Enviavamos

a su m̄g y Encubria y torçia nros muchos serviçios y aprobava por buenos los de su amigo diego velazquez si muy triste y pensativo Estava de antes Agora desta vez cayo malo dello y de otros Enojos q̄ tuvo Con vn cavallero su sobrino q̄ se dezia don alonso de açebedo fonseca arçobispo q̄ fue de santiago porq̄ pretendia aq̄l arçobispado el don ju^o rr^os de fonseca dexemos de hablar desto y digamos como El fran^{co} de las casas y rr^o de paz llegaron A la nueva españa y Entraron En mx^{co} con las rrls provisiones q̄ de su m̄g trayan para ser governador Cortes q̄ alegria y rregozijos se hizieron y q̄ de Correos fueron por todas las provinçias de la nueva España A demandar Albricias A las villas questavan pobladas y q̄ mds hizo cortes al de las casas y al rr^o de paz y A otros q̄ benian En su compañia q̄ Eran de su trra de medellin y Es q̄ al fran^{co} de las casas le hizo capitan y le dio luego vn pueblo q̄ se dize aguitlan y al rr^o de paz le dio otros muy buenos pueblos y le hizo su mayordomo mayor y su secretario y mandava absolutam^{te} Al mismo Cortes y tambien a los q̄ vinieron de su trra de medellin A todos les dio yndios y al maestre DEL navio En que truxeron la nueba de como Era cortes governador le dio oro con q̄ volvio rico A castilla dexemos aora esto de rreçitar las alegrias y albricias q̄ se dieron por las nuebas por mi memoradas y quiero dezir lo q̄ me an preguntado algunos curiosos letores y tienen rrazon de poner platica sobrello q̄ como pude yo Alcançar a saber lo q̄ paso En españa Ansi de lo que mando su santidad Como de las q̄xas q̄ dieron de Cortes y las rrespuestas q̄ sobrello propusieron nros procuradores y la sentençia q̄ sobre Ello se dio y otras muchas particularidades q̄ aqui digo y declaro Estando yo en aq̄lla sazón conquistando la nueva españa E sus provinçias no lo pudiendo ver ni oyr yo les rrespondi que no solamente yo lo Alcance a saber sino q̄ todos los Conquistadores q̄ lo quisieron ver y leer En quatro o çinco cartas y rrelaciones por sus Capítulos declarado Como y quando y En q̄ tienpo acaesçieron lo por mi dho las quales cartas y memoriales Escrivieron de castilla nros procuradores porq̄ conosçiesemos q̄ Entendian con mucho calor

En nros negoçios yo dixi en aq̄l t̄po muchas vezes q̄ solam^{te} lo que procuravan segun paresçio Eran por las cosas de Cortes y las suyas dellos y que a nosotros los que lo ganamos y conquistamos y le pusimos En el estado que Cortes estava q̄damos sienpre Con vn trabajo sobre otro y porq̄ hay mucho q̄ dezir sobre esta materia se q̄da En el tintero salvo rrogar a nro señor dios lo rremedie y ponga En coraçon a nro gran çesar mande que su rreta just^a se cunpla pues q̄ en todo es muy catolico pasemos adelante y digamos En lo que cortes Entendio desq̄ le vino la governaçion.

CAPITULO CLXUI [CLXIX]—En lo que cortes Entendio despues q̄ le bino la governaçion de la nueva españa como y de q̄ manera rrepartio los pueblos de yndios y otras cosas q̄ pasaron y vna manera de platicar q̄ sobrello se a declarado entre personas dotas.

ya que le vino la governaçion de la nueva españa A cortes paresçeme A mi y a otros Conquistadores y de los antiguos de los de mas maduro y prudente consejo q̄ lo q̄ abia de mirar cortes Acordase desde el dia q̄ salio de la yslandia de cuba y tener atençion En todos los trabajos q̄ se vio quãdo En lo de los Arenales desEnbarcamos q̄ personas fueron En le faboresçer para q̄ fuese capitan general y Justiçia mayor de la nueva españa y lo otro, quien fueron los q̄ se hallaron sienpre A su lado En todas las guerras Ansi de tvasco y çingapaçinga y En tres batallas de tascala y en la de cholula quando tenian puestas las ollas con agi para nos comer cozidos y tambien quien fueron en favoresçer su partido quando por seys o seyte soldados q̄ no estaban bien con El le hazian rrequirimi^{os} q̄ se bolviese A la villa rica y no fuese A